

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ DOCE LABORAL MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 031

Fecha Estado: 02/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha		
					Auto	Cuad.	Folio
05001310501220150176300	Ordinario	ANDRES ALBERTO DIAZ DIAZ	ESU	<a href="#">Audiencia Laboral</a> se fija fecha para llevar a cabo las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por la Ley 1149 de 2007, artículos 11 y 12, para el 6 de abril de 2021 a las 2:00 p.m.	01/03/2021		
05001310501220170099000	Ordinario	EMMA DE JESUS VALENCIA GONZALEZ	PORVENIR	<a href="#">Audiencia Laboral</a> se fija fecha para llevar a cabo las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por la Ley 1149 de 2007, artículos 11 y 12, para el 25 de marzo 2021 a las 9:00 a.m.	01/03/2021		
05001310501220180008300	Ordinario	GLORIA ELENA OROZCO SANCHEZ	COLPENSIONES	<a href="#">Auto fija fecha audiencia</a> y/o diligencia Se aplaza la audiencia fijada para el día 1 de marzo de 2020 - de oficio se ordena oficiar al Juzgado 19 Llaboral - Asofondos y a Protección y Se fija fecha para realizar la audiencia de los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S. para el 19 de abril de 2021 a las 2:00 p.m. VER AUTO. A.G.	01/03/2021		
05001310501220180042300	Ordinario	HERNAN ANTONIO BURITICA	IMPORTADORA DOS MUNDOS S.A.S	<a href="#">Audiencia Laboral</a> se fija fecha para llevar a cabo las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por la Ley 1149 de 2007, artículos 11 y 12, para el 12 de abril de 2021 a las 9:00 a.m.	01/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220180053200	Ordinario	LUIS OTALVARO	EPS MEDIMAS	<p><a href="#">Auto pone en conocimiento</a> no obstante haberse programado audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así como también la de trámite y juzgamiento para el día 22 de febrero de esta misma anualidad, la misma no se realizó por cuanto una vez estudiado el asunto, se advirtió que pese a que por auto que salió por estados del 22 de julio del año 2019 se notificó por conducta concluyente a la codemandada CAFESALUD y se le otorgó un término de 10 días para contestar la demanda, el Juzgado omitió hacer pronunciamiento sobre la respuesta o no a la demanda, aspecto procesal que puede generar una nulidad.</p> <p>En consecuencia, como la codemandada dentro del término legal que tenía para ello no allegó ningún escrito de respuesta se tiene por NO CONTESTADA la demanda por parte de CAFESALUD se dispone decretar de oficio el dictamen de la pérdida de capacidad laboral del demandante, por tanto, se ordenara remitir vinculo. VER AUTO</p>	01/03/2021		
05001310501220190026700	Ordinario	MARIA ARACELLY GOMEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	<p><a href="#">Audiencia Laboral</a> se fija fecha para llevar a cabo las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por la Ley 1149 de 2007, artículos 11 y 12, para el 8 de junio de 2021 a las 2:00 p.m.</p>	01/03/2021		
05001310501220190048400	Ordinario	ANDRES MORENO MERINO	COLPENSIONES	<p><a href="#">Audiencia Laboral</a> se fija fecha para llevar a cabo las audiencias establecidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por la Ley 1149 de 2007, artículos 11 y 12, para el 15 de abril de 2021 a las 2:00 p.m.</p>	01/03/2021		
05001310501220200028000	Ordinario	YENNY PAOLA QUINTERO GIRALDO	CONSTRUCCIONES OSMAN LOPEZ	<p><a href="#">Auto admite demanda</a> Ordena notificar. DCS</p>	01/03/2021		
05001310501220200037900	Ordinario	BLANCA NELLY ALZATE MUÑOZ	MARIO MEJIA ORTIZ	<p><a href="#">Auto inadmite demanda</a> DEVUELVE DEMANDA, CONCEDE TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS. JP</p>	01/03/2021		
05001310501220200038200	Ordinario	MARIANO ALONSO RESTREPO	OPTEAM SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.S	<p><a href="#">Auto inadmite demanda</a> DEVUELVE DEMANDA, CONCEDE TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS. JP</p>	01/03/2021		
05001310501220200038500	Ordinario	MARIA LUCILA GIL	PORVENIR	<p><a href="#">Auto admite demanda</a> ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR. JP</p>	01/03/2021		
05001310501220210005200	Tutelas	MARÍA LUZMILA BAENA LOPERA	UGPP	<p><a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Concede impugnacion y ordena remitir al TSM. DCS</p>	01/03/2021		
05001310501220210008500	Tutelas	CLAUDIA NICOLASA MACIAS MUÑETON	UARIV	<p><a href="#">Auto admite tutela</a> Ordena notificar. DCS</p>	01/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA  
SECRETARIO (A)